CARTA CIRCULAR

Bancos N° 772
Entidades MCF no bancarias N° 42

ANT.: 1) Capítulos 1.1, 1.2 y 1.3 del Compendio de Normas Monetarias y Financieras (CNMF).
2) Reglamentos Operativos 1 y 2 del Manual de CNMF.
3) Acuerdos N°s. 1970E-01-160407 y 2067E-01-170526.
4) Reglamento Operativo para la colocación y pago anticipado de Bonos de la Tesorería General de la República, publicado en el Diario Oficial de fecha 10 de junio de 2022.

MAT.: Mecanismo de contingencia para recepción de posturas en las licitaciones de deuda realizadas por el Banco Central de Chile.

Santiago, 29 de octubre de 2026

Señor Gerente:

Se informa que, para las licitaciones de deuda realizadas por el Banco Central de Chile vía SOMA, bien sea de instrumentos propios o ejerciendo el rol de Agente Fiscal, el Banco ha determinado que, en caso de contingencia, las mismas se realizarían por Bloomberg.

Con el objeto de precisar la forma de funcionamiento por las entidades participantes en la situación antedicha, se ha resuelto impartir instrucciones aplicables a la operación del mecanismo de contingencia, las que acompañan la presente Carta Circular.

Saluda atentamente a usted,

RICARDO CONSIGLIO FONCK
Gerente de División Mercados Financieros

Incl.: Lo citado.

INSTRUCCIONES OPERATIVAS PARA LA UTILIZACIÓN DEL MECANISMO DE CONTINGENCIA EN LAS LICITACIONES DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

Las presentes instrucciones disponen los pasos a seguir por las entidades habilitadas a operar en el sistema SOMA en las licitaciones de deuda del Banco Central de Chile (BCCh).

Procedimiento de habilitación en el sistema de contingencia

Para poder operar en el sistema de contingencia el o los apoderados SOMA deberán llenar por un única vez el Anexo 1, cuyo formato se adjunta en estas instrucciones, en el que se hace referencia a la cuenta de Bloomberg en la que se debe habilitar el sistema de subastas. Sin embargo, si hubiera algún cambio en la cuenta Bloomberg a utilizar, es responsabilidad de cada institución mantener actualizada esta información de tal forma de estar habilitado en la contingencia. Esta información debe ser enviada a más tardar luego de una semana de la publicación de la presente Circular a la dirección oma@bcentral.cl.

Activación del Mecanismo de Contingencia

En caso de que el Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del BCCh determine que existe algún inconveniente para acceder al sistema SOMA, informará por correo electrónico a los apoderados SOMA desde la dirección oma@bcentral.cl la notificación que se ha activado el mecanismo de contingencia para la o las licitaciones que se indique.

Procedimiento de postulación a la operación en contingencia

Dentro del horario establecido para la licitación las subastas serán anunciadas en el sistema Bloomberg y una vez se encuentre abierta el apoderado SOMA podrá ingresar las posturas en el o los nemotécnicos que requiera. La o las posturas mencionadas deberán cumplir con los requisitos establecidos en las Condiciones Financieras respectivas.

Posteriormente, a más tardar a las 14:00 horas, el apoderado SOMA deberá enviar firmado a la dirección oma@bcentral.cl el Anexo N°2, cuyo formato se adjunta en estas instrucciones, con detalles de la o las posturas, así como la cuenta Bloomberg utilizada.

Adjudicación de las ofertas

Una vez finalizado el plazo de la licitación, el Departamento de Operaciones de Mercado Abierto procederá a adjudicar, de acuerdo con los criterios establecidos en las Condiciones Financieras de cada operación.

Información de los resultados

Luego de la adjudicación, el Departamento de Operaciones de Mercado Abierto informará por medio del sistema Bloomberg el resultado adjudicado a cada apoderado. Asimismo, publicará el resultado agregado de la operación el sitio web www.bcentral.cl.

ANEXO N°1

INDIVIDUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE BLOOMBERG A UTILIZAR EN LA CONTINGENCIA DE SUBASTAS DEL BCCh

(Copia de este texto en versión Word estará disponible en el sitio web del Banco Central de Chile)

Santiago, de de 20

Institución	Apoderado SOMA	Cuenta Bloomberg	UUID

_____

Nombre y Firma representante

Nota:

1. No modifique el texto del presente documento.
2. Esta carta deberá ser enviada por el apoderado SOMA a la casilla oma@bcentral.cl.
3. Se debe llenar un Anexo por cada cuenta a habilitar en Bloomberg, la cuenta puede estar asociada a más de un apoderado SOMA.

ANEXO N°2

INDIVIDUALIZACIÓN DE LAS POSTURAS EN LA CONTINGENCIA DE SUBASTAS DEL BCCh

(Copia de este texto en versión Word estará disponible en el sitio web del Banco Central de Chile)

Santiago, de de 20

Institución: _____

Cuenta Bloomberg: _____

Nemotécnico	Monto*	Moneda	Tasa

_____

Nombre, Rut y Firma Apoderado SOMA

Nota:

1. No modifique el texto del presente documento
2. Esta carta deberá ser enviada por el apoderado SOMA a la casilla oma@bcentral.cl. A más tardar a las 14:00 horas del día de la licitación.
3. El Monto* debe estar expresado en: millones de pesos o miles de UF.